



COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
COPLADE/CG/87-73/2020
VALIDACIÓN DE PMD



COPLADE
Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación para
el Desarrollo de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 30 octubre de 2020

**C. CARMELO CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COLOTEPEC**

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/401

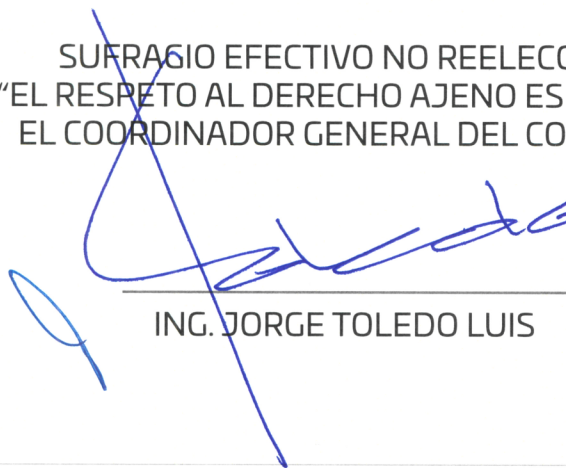
De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/index.php/planes-de-desarrollo/plan-municipal>

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

ATENTAMENTE

**SUFRAJO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE**



ING. JORGE TOLEDO LUIS



C..c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco A. Reyes Terán - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin